	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º 01-2023

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**


OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 - ÍNDICE
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA)**

**PERIODO EVALUADO:
CORTE A 30 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Elaborado:
ENERO DE 2023**


La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL	5
DESARROLLO DEL INFORME	5
1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. MARCO LEGAL	6
4. METODOLOGÍA	6
5. RESULTADOS DE LA EVALUACION	7
6. CONCLUSIONES	27
7. RECOMENDACIONES	27


La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

IMÁGENES

Ilustración 1. Resultados validador Wave	12
Ilustración 2. Resultados accesibilidad con Tawdis	13
Ilustración 3. Convenciones Tawdis	13
Ilustración 4. Resultados evaluación principio Perceptible con Tawdis.....	14
Ilustración 5. Resultados evaluación principio Operable con Tawdis	14
Ilustración 6. Resultados evaluación principio Comprensible con Tawdis	15
Ilustración 7. Resultados evaluación principio Robusto con Tawdis.....	15
Ilustración 8. Resultados accesibilidad SiteImprove.....	16
Ilustración 9. Características aprobadas y fallidas según nivel de conformidad	16
Ilustración 10. Ocurrencias fallidas en cada nivel de conformidad.....	17
Ilustración 11. Nivel de accesibilidad con LightHouse.....	17
Ilustración 12. Oportunidades para mejorar la accesibilidad Web	18
Ilustración 13. Resultados Scan UserWay	19
Ilustración 14. Incumplimiento accesibilidad según UserWay.....	19


La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

TABLAS

Tabla 1. Resultado Nivel de cumplimiento implementación resolución 1519 de 2020	7
Tabla 2. Resultado total requisitos por anexo - Resolución 1519 de 2020.....	8
Tabla 3. Principios de accesibilidad y Pautas según WCAG 2.1.....	10
Tabla 4. Requisitos anexo 1 resolución 1519 de 2020.....	11
Tabla 5. Requisitos anexo 2 resolución 1519 de 2020.....	20
Tabla 6. Requisitos anexo 3 resolución 1519 de 2020.....	22
Tabla 7. Requisitos anexo 4 resolución 1519 de 2020.....	23

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 - Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)
TIPO DE INFORME:	Informe de seguimiento
DESTINATARIOS:	Álvaro Sandoval Reyes – Director General Martha Patricia Aguilar Copete – Secretaria General Juan Hernando Lizarazo Jara - Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Página Web de la UAERMV link: https://www.umv.gov.co Matriz ITA versión 1-2021 publicada por la Procuraduría General de la Nación
EMITIDO POR:	Orlando Correa Núñez Jefe de la Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Ana Josefa Carreño Pérez

DESARROLLO DEL INFORME

1. OBJETIVO

Presentar los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la implementación de la Resolución No 1519 del 2020 en la página web de la UAERMV.

2. ALCANCE

En el presente seguimiento se verifica el nivel de cumplimiento de la Información publicada en la página Web de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con corte a 30 de diciembre de 2022.

Se realizó evaluación y verificación al cumplimiento de la implementación de los anexos de la resolución 1519 de 2020 así:

1. Anexo 1. Estándar AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, aplicable en el sitio web de la Entidad.
2. Anexo 2. Nuevos estándares de contenidos para la transparencia (publicación en sitio web).
3. Anexo 3. Nuevos requisitos de seguridad digital web.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

4. Anexo 4. Nuevas condiciones sobre datos abiertos.

3. MARCO LEGAL

- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos" de Ministerio de TIC.
- Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá donde se establecen las directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá.
- Circular 001 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá donde se socializa la guía para la implementación de la sección "Conoce, Propone y Prioriza".

4. METODOLOGÍA

La verificación del cumplimiento de la información publicada en la página web institucional se realizó tomando como referencia la matriz ITA versión 1-2021 la cual contempla los aspectos específicos que deben publicar y mantener actualizados las entidades del estado del orden nacional y territorial de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para el corte se tiene en cuenta los anexos descritos en la página web <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Noticias/160997:MinTIC-publica-la-Resolucion-1519-del-2020-sobre-transparencia-en-el-acceso-a-la-informacion-accesibilidad-web-seguridad-digital-web-y-datos-abiertos>


INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

Se validó el nivel de cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en los anexos 1, 2, 3 y 4. Para el anexo 3, Condiciones de seguridad digital, no se evaluaron los ítems b y c.

La página Web evaluada fue: <https://www.umv.gov.co>

El nivel de cumplimiento se determinó con base en los requisitos establecidos en la Matriz ITA V1-2021, donde se evaluaron los diferentes ítems que se encuentran publicados en el link objeto de verificación. Los numerales de cada ítem se consideran **Cumplidos**, cuando la información disponible al ciudadano atiende los criterios de pertinencia del contenido,

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

accesibilidad y actualización de la información de acuerdo con lo definido en la matriz ITA V1-2021, instrumento dispuesto por la Procuraduría General de la República que contiene la estructura estándar de cumplimiento; si alguno de los numerales no se cumple en su totalidad, se califica **Parcial** y si no cumple se evaluó como **No cumplido**, cuando el numeral no aplica para la entidad, su calificación es **No Aplica** y para aquellos casos en los que la Oficina de Control Interno no puede realizar la evaluación se catalogó como **No evaluado**.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Conforme a los lineamientos de la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública” y a la Resolución 1519 del 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, y teniendo en cuenta que el cumplimiento completo de los requisitos en materia de accesibilidad, acceso a la información pública, seguridad digital y datos abiertos, depende del nivel de avance logrado por la Entidad en el cumplimiento de los requisitos definidos en los 4 anexos, cada uno de ellos se ponderó en función del número de requerimientos que posee, el cual corresponde a 90,55% de cumplimiento total, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Evaluación	Total requisitos 4 anexos Res. 1519 de 2020	% Nivel de cumplimiento
Cumple	213	83,86
Cumple parcialmente	34	6,69
No cumple	7	0
No Aplica	24	
No evaluado	5	
Total requisitos revisados	283	
Total requisitos evaluados	254	
Nivel de cumplimiento implementación Resolución 1519 de 2020		90,55

Tabla 1. Resultado Nivel de cumplimiento implementación resolución 1519 de 2020

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento de los 4 anexos de la resolución 1519 de 2020

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022



Para determinar el nivel de cumplimiento a nivel general de la resolución 1519 de 2020, se hizo una revisión de los 283 requisitos, los cuales están distribuidos así: 41 del anexo 1, 229 del anexo 2, 3 del anexo 3 y 10 del anexo 4. En el cálculo del porcentaje no se tuvo en cuenta los requisitos que no aplican para el sitio Web de la Unidad y los que no se evaluaron, por lo tanto, el resultado obtenido se realizó sobre 254 requisitos evaluados.


Se evidencia un avance en el nivel de cumplimiento de 26.8%, con respecto al obtenido en el período anterior (63.75%), lo que demuestra que se atendieron las recomendaciones emitidas en el anterior informe y el compromiso de la entidad para implementar los requisitos establecidos en los cuatro (4) anexos de la resolución 1519 de 2020.

Evaluación	Anexo1 N°de Requisitos	Anexo 2 N°de Requisitos	Anexo 3 N°de Requisitos	Anexo 4 N°de Requisitos	Total requisitos
Cumple	32	175	1	5	213
Cumple parcialmente	6	28	0	0	34
No cumple	2	5	0	0	7
No Aplica	1	21	0	2	24
No evaluado	0	0	2	3	5
Total	41	229	3	10	283

Tabla 2. Resultado total requisitos por anexo - Resolución 1519 de 2020

Fuente: Creación propia a partir de los resultados del seguimiento a cada anexo de la resolución 1519 de 2020.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento por cada uno de los anexos:

EVALUACION ANEXO 1:

Este anexo define los estándares de accesibilidad para todas las personas y para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, principalmente de aquellas con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web y los contenidos a cargo de los sujetos obligados.

La Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1 creada por World Wide Web Consortium (W3C) promueve la accesibilidad web para personas con discapacidad, permitiendo a este grupo de personas percibir, entender, navegar e interactuar en los sitios web. La guía WCAG establece 3 niveles que actúan en conjunto para proporcionar una orientación sobre cómo crear un contenido accesible para satisfacer las necesidades de todos los usuarios; a continuación, se evidencian características generales.

- Existen cuatro principios perceptible, operable, comprensible y robusto, estos son los niveles más altos.
- Por debajo de los principios están las pautas, las trece pautas proporcionan objetivos básicos con el fin de crear un contenido más accesible para los usuarios con distintas discapacidades.
- Criterios de conformidad para satisfacer las necesidades de diferentes grupos y diferentes situaciones, se definen tres niveles de conformidad: A (más bajo), AA y AAA (más alto).

Los principios que orientan la accesibilidad Web son:


Perceptible: La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser puestas a disposición de los usuarios de manera que puedan percibirlos, incluyendo alternativas de texto, subtítulos, contenido distinguible, uso del color, entre otros aspectos.

Operable: Los componentes de interfaz de usuario y la navegación deben facilitar el acceso, uso y operación por parte de los usuarios, incluyendo teclado accesible, ordenes mediante voz, pantallas táctiles, entre otros aspectos.

Comprensible: La información/textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro), y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para los usuarios.

Robusto: El contenido web debe permitir ser interpretado por una amplia gama de los usuarios y las tecnologías de asistencia para la accesibilidad al usuario, incluyendo las ayudas técnicas

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Estos principios descritos anteriormente se agrupan en trece (13) pautas que dan contexto a cada uno de los principios, con el fin de crear un contenido más accesible para los usuarios con distintas discapacidades, en la siguiente tabla se evidencia una descripción general de las pautas de accesibilidad web.

Principio	Pauta	Descripción
Perceptible	Alternativas textuales	Alternativas textuales para todo contenido no textual de modo que se pueda convertir a otros formatos que las personas necesiten, tales como textos ampliados, braille, voz, símbolos o en un lenguaje más simple
	Medios basados en el tiempo	
	Adoptable	
	Distinguible	
Operable	Teclado accesible	Acceso a toda la funcionalidad de la página mediante el teclado
	Tiempo suficiente	Proporcionar a los usuarios tiempo suficiente para leer y usar el contenido
	Convulsiones y reacciones físicas	No diseñar contenido que pueda provocar ataques, espasmos, convulsiones o reacciones físicas
	Navegable	Proporcionar formas para ayudar a los usuarios a navegar, encontrar contenido y determinar dónde se encuentran
	Modalidad de entrada	Proporcionar a los usuarios operar la funcionalidad a través de varias entradas además del teclado
Comprensible	Legible	Contenidos textuales legibles y comprensibles
	Predecible	Que las páginas Web aparezcan y operen de manera predecible
	Asistencia para insumos	Que ayude a los usuarios a evitar y corregir errores
Robusto	Compatible	Maximizar la compatibilidad con las aplicaciones de usuario actuales y futuras, incluyendo las ayudas técnicas

Tabla 3. Principios de accesibilidad y Pautas según WCAG 2.1
Fuente: Adaptado WCAG 2.1

El resultado general de la evaluación y seguimiento realizado al anexo 1 relacionado con el cumplimiento del estándar AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG) en la versión 2.1, aplicable en el sitio web de la Entidad fue el siguiente:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

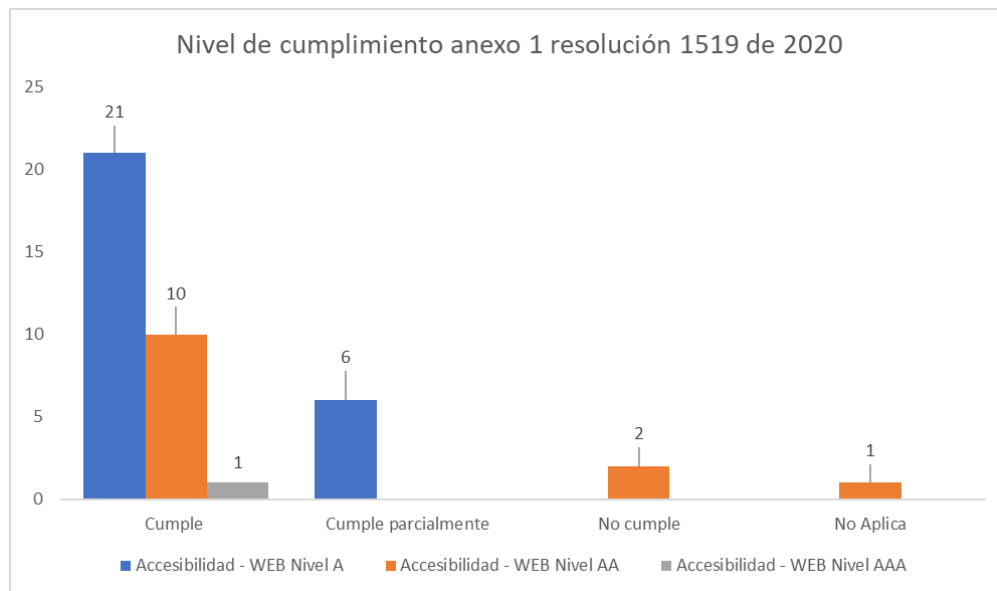
VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

Nivel de cumplimiento	Accesibilidad - WEB Nivel A	Accesibilidad - WEB Nivel AA	Accesibilidad - WEB Nivel AAA	Total registros por nivel de accesibilidad
Cumple	21	10	1	32
Cumple parcialmente	6			6
No cumple		2		2
No Aplica		1		1
Total requisitos revisados	27	13	1	41
Total requisitos evaluados				40
Nivel de cumplimiento anexo 1 Accesibilidad Web				87,50%


Tabla 4. Requisitos anexo 1 resolución 1519 de 2020

Fuente: Creación propia a partir del resultado de evaluación de los requisitos del anexo 1



Para el anexo 1, se evidencia una mejora de 1.25%, en el nivel de cumplimiento con respecto a la medición anterior (86,25%), principalmente en los criterios de accesibilidad AA. Sin embargo, el análisis se debe apoyar con herramientas automáticas de accesibilidad gratuitas que permiten confirmar si el portal Web de la Unidad de Mantenimiento Vial está aplicando correctamente los principios y pautas de accesibilidad WCAG 2.1 y cumple con los requisitos mínimos del nivel deseado.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Adicionalmente a la verificación manual que se realizó sobre la página Web se aplicaron algunos validadores de accesibilidad y a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Validador Wave

El validador web Accessibility Evaluation Tool – WAVE valida gratis por URL, también está disponible como extensión para Chrome. El detalle del informe se muestra junto a la página, en el lateral izquierdo, y los resultados se pueden filtrar por WCAG 2.0 (A, AA, no admite AAA).

La ventaja de este validador es que se puede ver la página con los errores indicados en la misma; ofrece una opción para ver la página con o sin estilos, analizar el contraste o ver la jerarquía de encabezados; e informa de otras características de la página (HTML5/ARIA, elementos estructurales, textos alternativos, definiciones de idioma en la página, labels, etc.) Otra ventaja es que por cada error da mucha información, incluso sobre el algoritmo para evaluarlo.

En la siguiente imagen, se evidencia un resumen de los hallazgos identificados de la página, donde se presentan 25 errores, 53 errores de contraste, 63 alertas, 48 característica, 84 elementos estructurales y 89 Accessible Rich Internet Applications - ARIA (colección de atributos que definen cómo realizar contenido y aplicaciones web (especialmente las desarrolladas con Javascript) más accesibles para las personas con discapacidades)).

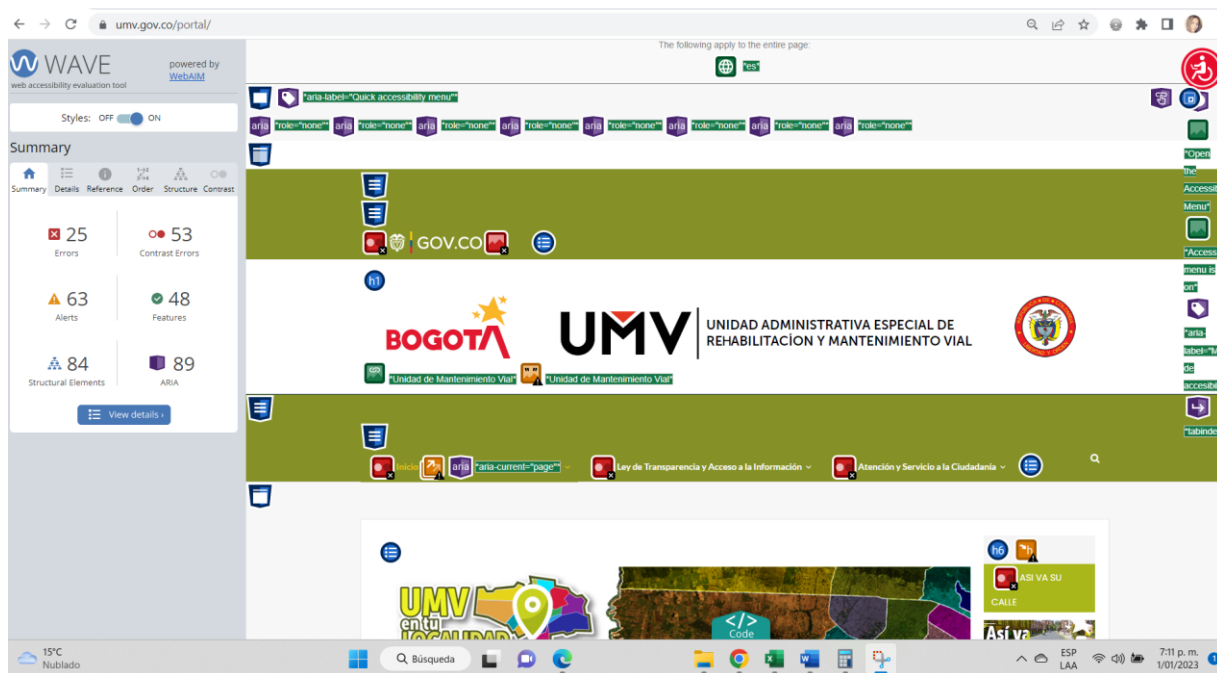



Ilustración 1. Resultados validador Wave

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

De los 25 errores detectados, los más recurrentes son:

24: Texto alternativo ausente

1: Link vacío

Los resultados se pueden consultar en el archivo anexo a este informe *Resultado evaluación accesibilidad con WAVE.doc*.

Tawdis

Es una herramienta en línea que fue creada por la Fundación CTIC en España teniendo como referencia técnica las pautas de accesibilidad al contenido web (WCAG 2.1) del W3C que en Colombia fue homologada con la norma NTC 5854 Accesibilidad a páginas web. El objetivo de TAW es comprobar el nivel de accesibilidad alcanzado en el diseño y desarrollo de páginas web con el fin de permitir el acceso a todas las personas independientemente de sus características diferenciadoras.

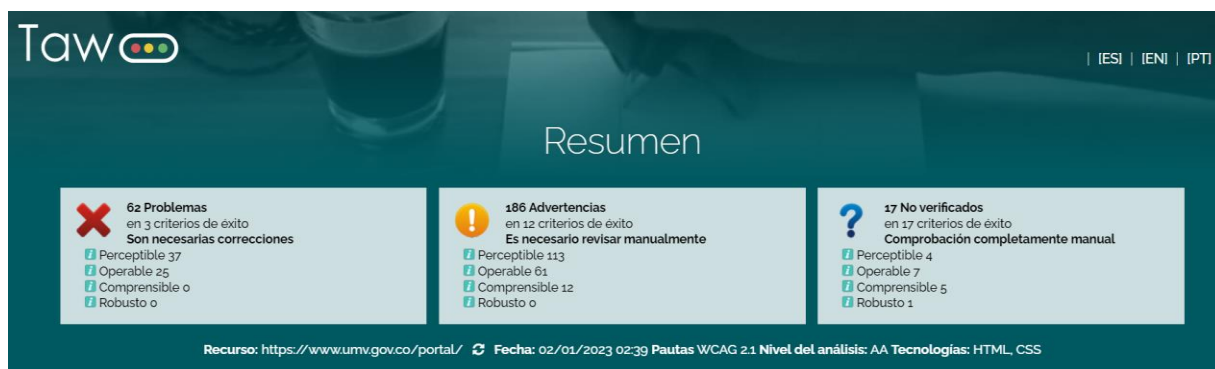


Ilustración 2. Resultados accesibilidad con Tawdis

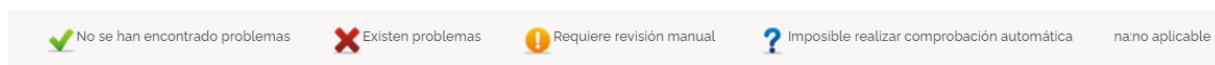


Ilustración 3. Convenciones Tawdis

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

Perceptible

La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados a los usuarios de modo que puedan percibirlos.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
1.1-Textos alternativos			31	35	0
1.1.1 - Contenido no textual	A	✘	31	35	
1.2-Medios basados en el tiempo			0	0	0
1.2.1 - Sólo audio y solo video (grabaciones)	A	na			
1.2.2 - Subtítulos (pregrabados)	A	na			
1.2.3 - Audiodescripción o Medio Alternativo (Pregrabado)	A	na			
1.2.4 - Subtítulos (en directo)	AA	na			
1.2.5 - Descripción auditiva (Pregrabada)	AA	na			
1.3-Adaptable			6	66	1
1.3.1 - Información y relaciones	A	✘	6	47	
1.3.2 - Secuencia con significado	A	!		19	
1.3.3 - Características sensoriales	A	?			1
1.4-Distinguible			0	12	3
1.4.1 - Uso del color	A	?			1
1.4.2 - Control del audio	A	na			
1.4.3 - Contraste (Mínimo)	A	?			1
1.4.4 - Redimensionamiento del texto	AA	!		12	
1.4.5 - Imágenes de texto	AA	?			1

Ilustración 4. Resultados evaluación principio Perceptible con Tawdis


Operable

Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
2.1-Accessible mediante el teclado			0	0	1
2.1.1 - Teclado	A	?			1
2.1.2 - Sin bloqueos de teclado	A	?			1
2.2-Tiempo suficiente			0	0	1
2.2.1 - Tiempo ajustable	A	?			1
2.2.2 - Pausar, detener, ocultar	A	?			1
2.3-Provocar ataques			0	0	1
2.3.1 - Umbral de tres destellos o menos	A	?			1
2.4-Navegable			25	61	5
2.4.1 - Evitar bloques	A	!		5	2
2.4.2 - Páginas tituladas	A	!		1	
2.4.3 - Orden del foco	A	!		4	1
2.4.4 - Propósito de los enlaces (en contexto)	A	✘	25	17	
2.4.5 - Múltiples vías	AA	?			1
2.4.6 - Encabezados y etiquetas	AA	!		34	
2.4.7 - Foco visible	AA	?			1

Ilustración 5. Resultados evaluación principio Operable con Tawdis

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Comprensible

La información y el manejo de la interfaz de usuario debe ser comprensible.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
3.1-Legible			0	0	1
3.1.1 - Idioma de la página 	A				
3.1.2 - Idioma de las partes 	AA				1
3.2-Predecible			0	0	1
3.2.1 - Al recibir el foco 	A				1
3.2.2 - Al introducir datos 	A				1
3.2.3 - Navegación consistente 	AA				1
3.2.4 - Identificación consistente 	AA				1
3.3-Introducción de datos asistida			0	12	0
3.3.1 - Identificación de errores 	A			4	
3.3.2 - Etiquetas o instrucciones 	A				
3.3.3 - Sugerencias ante errores 	AA			2	
3.3.4 - Prevención de errores (legales, financieros, datos) 	AA			6	

Ilustración 6. Resultados evaluación principio Comprensible con Tawdis

Robusto

El contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de agentes de usuario, incluyendo las ayudas técnicas.




Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
4.1-Compatible			0	0	1
4.1.1 - Procesamiento 	A	na			
4.1.2 - Nombre, función, valor 	A				1


Ilustración 7. Resultados evaluación principio Robusto con Tawdis

Los resultados detallados se pueden consultar en el archivo Gmail - [TAWDIS] Detalle del análisis https://www.umv.gov.co_portal_.html, anexo a este informe.

Validador SiteImprove

Esta herramienta permite conocer qué criterios no está cumpliendo la página web y el porcentaje de cumplimiento de ésta; para las deficiencias identificadas relaciona una descripción del error orientando su posible solución. También está disponible como extensión para Chrome y permite la aplicación de filtros para visualizar el sitio Web como lo verían las personas con daltonismo total, ceguera al color rojo verde y ceguera al color azul amarillo. La validación arrojó los resultados que se presentan en la siguiente imagen:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

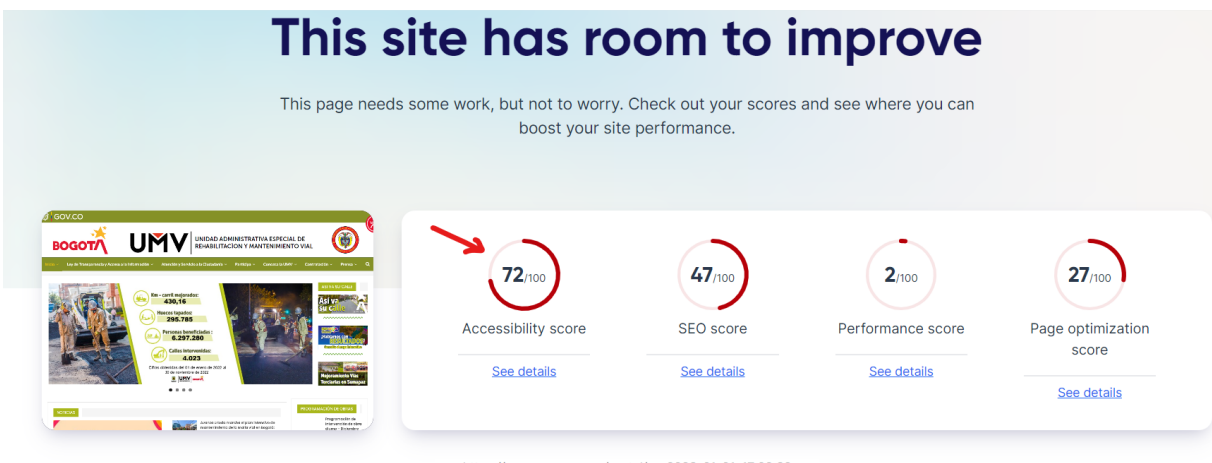


Ilustración 8. Resultados accesibilidad SiteImprove

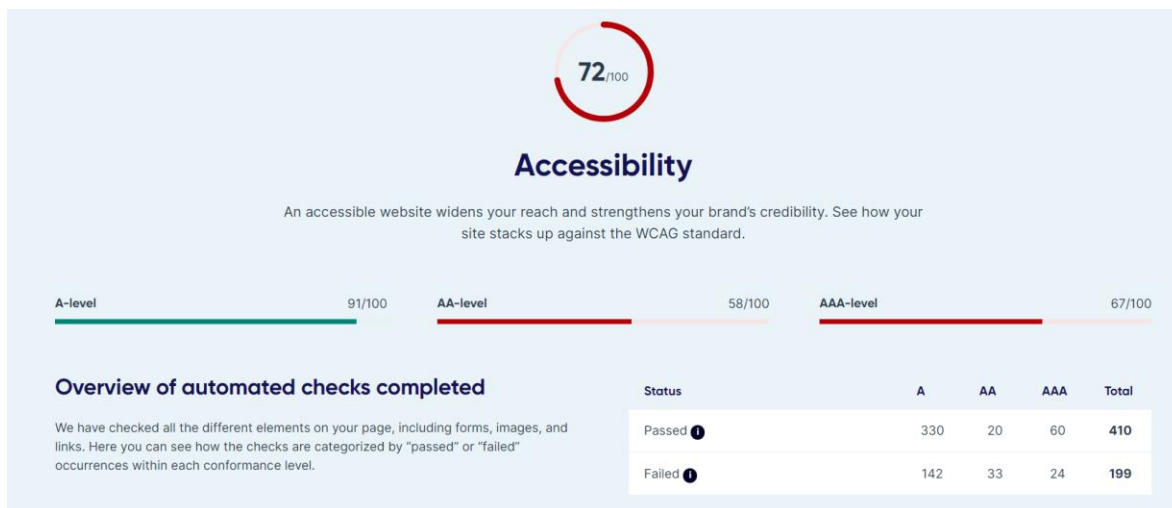



Ilustración 9. Características aprobadas y fallidas según nivel de conformidad

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Enlace sin texto alternativo →	<ul style="list-style-type: none"> 2.4.4 Propósito del enlace (en contexto) 2.4.9 Propósito del enlace (solo enlace) 4.1.2 Nombre, Rol, Valor 	1
Imagen sin texto alternativo →	<ul style="list-style-type: none"> 1.1.1 Contenido no textual 	9
Los ID de elemento no son únicos →	<ul style="list-style-type: none"> 4.1.1 Análisis 	+99
Los encabezados no están estructurados. →	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas recomendadas de accesibilidad 	2
El contraste de color no es suficiente →	<ul style="list-style-type: none"> 1.4.3 Contraste (Mínimo) 1.4.6 Contraste (mejorado) 	24
El campo del formulario no está etiquetado →	<ul style="list-style-type: none"> 4.1.2 Nombre, Rol, Valor 	1
El texto se recorta cuando se cambia el tamaño →	<ul style="list-style-type: none"> 1.4.4 Cambiar el tamaño del texto 	7
Falta el enlace Saltar al contenido principal →	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas recomendadas de accesibilidad 	1

Siteimprove

Ilustración 10. Ocurrencias fallidas en cada nivel de conformidad

Validador LightHouse

Lighthouse de Google es una herramienta completamente automatizada y de código abierto que ofrece la posibilidad de medir la calidad de una determinada página web, sea pública o privada. Algo que consigue poniendo a prueba la facilidad de uso y el rendimiento del sitio que deseamos. Así, gracias a sus resultados, es más sencillo establecer en lo que se debe mejorar.

En resumen, se trata de una extensión que permite realizar auditorías de alta calidad a un sitio web de una manera rápida y muy sencilla.

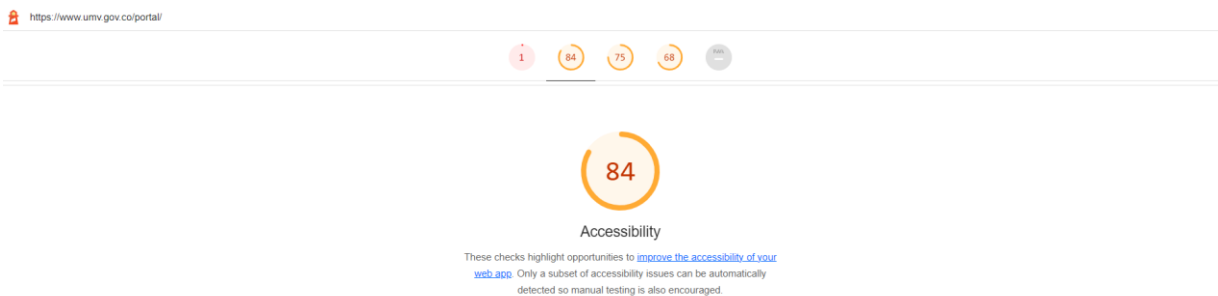



Ilustración 11. Nivel de accesibilidad con LightHouse

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

▲ Los elementos de la imagen no tienen `[alt]` atributos . ▼

▲ Los enlaces no tienen un nombre discernible ▼

Estas son oportunidades para mejorar la semántica de los controles en su aplicación. Esto puede mejorar la experiencia de los usuarios de tecnología de asistencia, como un lector de pantalla.

ARIA

▲ `[aria-hidden="true"]` los elementos contienen descendientes enfocables ▼

▲ Los campos de entrada de ARIA no tienen nombres accesibles ▼

Estas son oportunidades para mejorar el uso de ARIA en su aplicación, lo que puede mejorar la experiencia de los usuarios de tecnología de asistencia, como un lector de pantalla.

CONTRASTE

▲ Los colores de fondo y de primer plano no tienen una relación de contraste suficiente. ▼

Estas son oportunidades para mejorar la legibilidad de su contenido.

NAVEGACIÓN

▲ Los elementos del encabezado no están en orden descendente secuencial ▼

Estas son oportunidades para mejorar la navegación con el teclado en su aplicación.

ELEMENTOS ADICIONALES PARA VERIFICAR MANUALMENTE (10)

Show

Estos elementos abordan áreas que una herramienta de prueba automatizada no puede cubrir. Obtenga más información en nuestra guía sobre [cómo realizar una revisión de accesibilidad](#) .


Ilustración 12. Oportunidades para mejorar la accesibilidad Web

Los resultados obtenidos con esta herramienta se pueden consultar en más detalle en los archivos anexos a este informe [lighthouse 26dic.pdf](#) y [Visor de informes de Lighthouse.html](#)

Scan UserWay

Verifica en tiempo real el cumplimiento de ADA (Americans with Disabilities Act) y WCAG (Web Content Accessibility Guidelines). El escáner y las pruebas de accesibilidad completamente

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet [SISGESTION](#) de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

automatizados de UserWay son un proceso fácil y directo para detectar violaciones de accesibilidad.

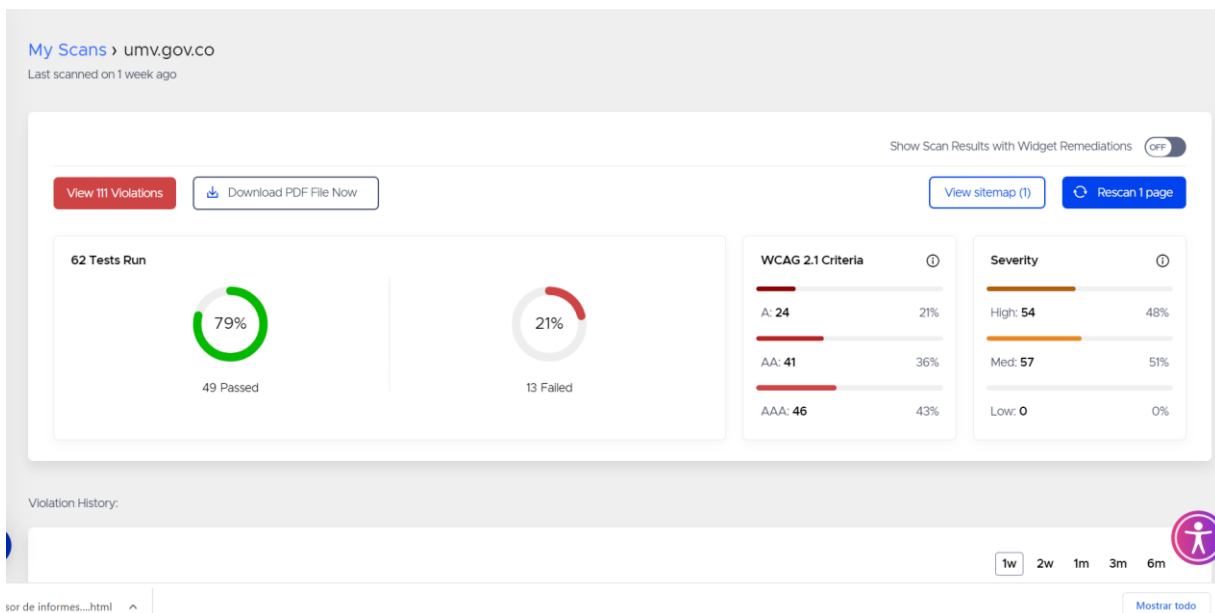
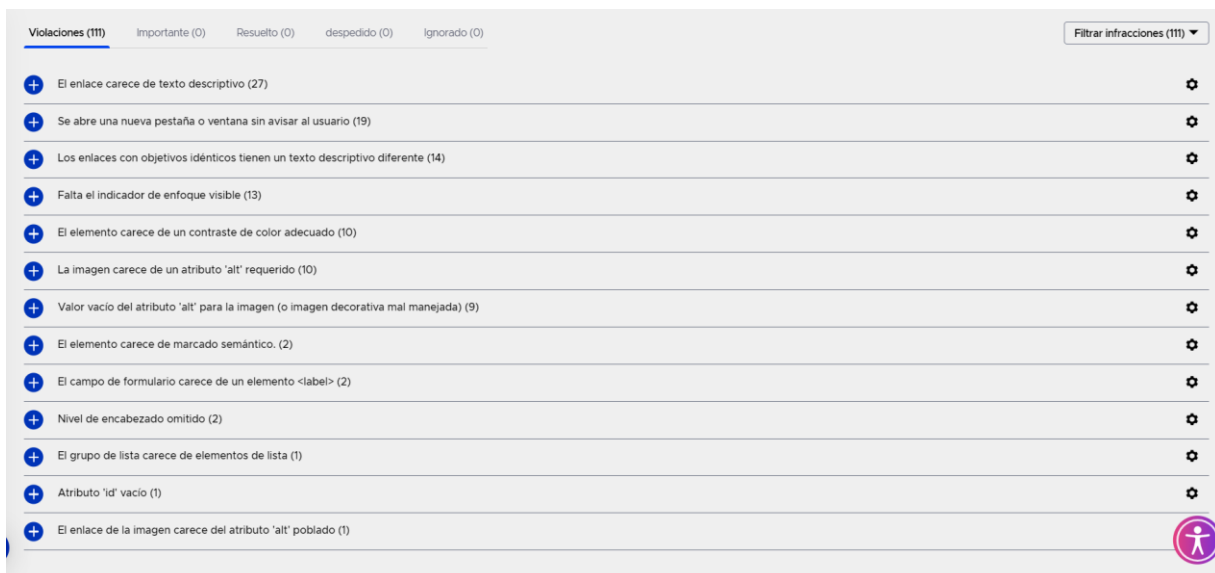



Ilustración 13. Resultados Scan UserWay



Violaciones (111)		Importante (0)	Resuelto (0)	despedido (0)	Ignorado (0)	Filtrar infracciones (111)
+	El enlace carece de texto descriptivo (27)					
+	Se abre una nueva pestaña o ventana sin avisar al usuario (19)					
+	Los enlaces con objetivos idénticos tienen un texto descriptivo diferente (14)					
+	Falta el indicador de enfoque visible (13)					
+	El elemento carece de un contraste de color adecuado (10)					
+	La imagen carece de un atributo 'alt' requerido (10)					
+	Valor vacío del atributo 'alt' para la imagen (o imagen decorativa mal manejada) (9)					
+	El elemento carece de marcado semántico. (2)					
+	El campo de formulario carece de un elemento <label> (2)					
+	Nivel de encabezado omitido (2)					
+	El grupo de lista carece de elementos de lista (1)					
+	Atributo 'id' vacío (1)					
+	El enlace de la imagen carece del atributo 'alt' poblado (1)					

Ilustración 14. Incumplimiento accesibilidad según UserWay

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Los resultados detallados del análisis se pueden consultar en el archivo anexo a este informe *Resultados UserWay.pdf*

El detalle de los resultados de las verificaciones manuales se presenta en el archivo “*Matriz soporte evaluación 4 anexos res1519 segundo informe - fuente matriz ITA (versión 1) definitiva.xls*” hoja Resultados Anexo1.

EVALUACION ANEXO 2:

Este anexo contiene los estándares de publicación y divulgación de información para cumplimiento de los sujetos obligados, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1712 del 2014, párrafo 3 del artículo 9, define que los sujetos obligados deben observar lo establecido por la estrategia de gobierno en línea en cuanto a la publicación y divulgación de la información; y en el Decreto 1081 del 2015, artículo 2.1.1.2.1.1, define que el MinTIC “expedirá los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, con el objeto de que sean dispuestos en forma estandarizada”.

En esta sección se evaluó, estándares de publicación sede electrónica y web / requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co; menú de transparencia y acceso a la información; menú participa; menú atención y servicios a la ciudadanía; sección de noticias.

Evaluación	Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co.	Ítems del menú de transparencia y acceso a la información	Ítems del menú atención y servicios a la ciudadanía	Sección de noticias	Total requisitos anexo 2
Cumple	16	136	22	1	175
Cumple parcialmente	1	27	0	0	28
No cumple	0	5	0	0	5
No Aplica	1	19	1	0	21
No evaluado		0	0	0	0
Total requisitos revisados	18	187	23	1	229
Total requisitos evaluados:					208
Nivel de cumplimiento anexo 2 resolución 1519 de 2020					90,87

Tabla 5. Requisitos anexo 2 resolución 1519 de 2020

Fuente: Creación propia a partir del resultado de la evaluación de los componentes del anexo 2.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



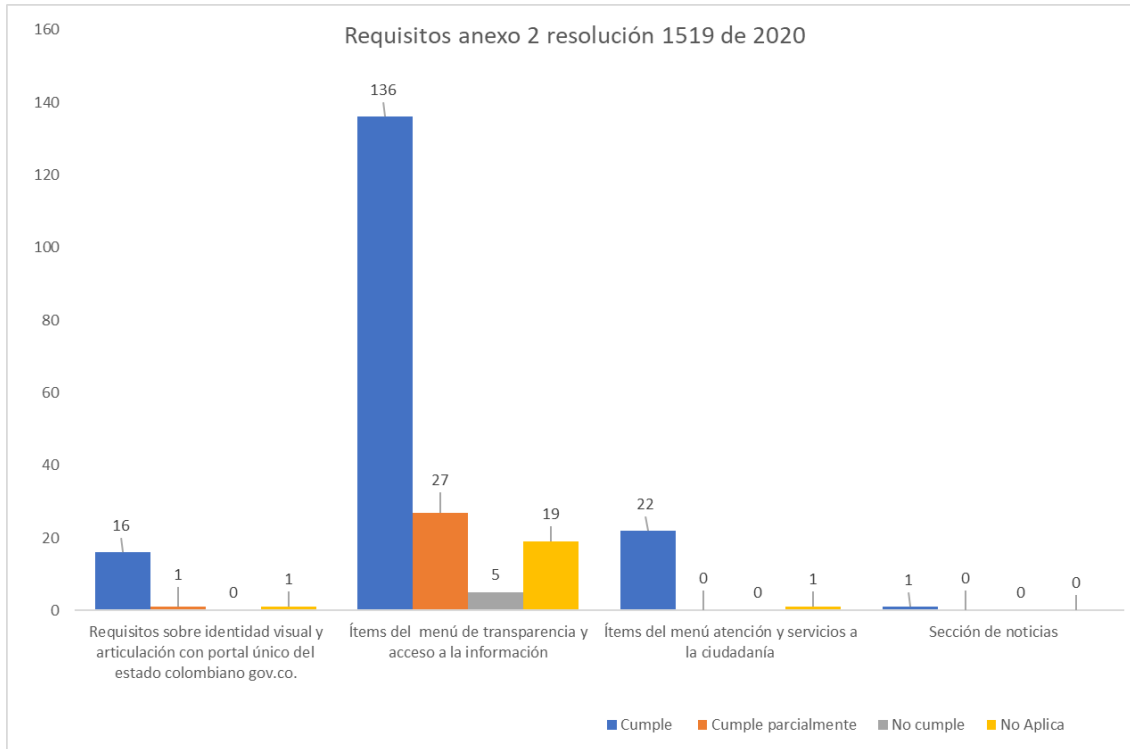
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022




Para el anexo 2, se evidencia un avance de 32.88%, en el nivel de cumplimiento con respecto a la medición anterior (57.99%), el trabajo se centró en los ítems de los menús de transparencia y acceso a la información y Participa.

El detalle de los resultados se presenta en el archivo “*Matriz soporte evaluación 4 anexos res1519 segundo informe - fuente matriz ITA (versión 1) definitiva.xls*”

EVALUACION ANEXO 3:

Corresponde a las condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web, de los tres componentes se evaluó el componente uno: Implementación política de seguridad de la información: Este componente se evalúa al 100% de acuerdo con lo evidenciado en SISGESTION en la siguiente documentación: Políticas generales de tecnología y seguridad de información (EGTI-DI-001 V5), Plan de seguridad y privacidad de la información (EGTI-PL-003 V5), Procedimiento Seguridad de la Información (EGTI-PR-007-V1) y el Procedimiento Gestión Incidentes de Seguridad de la Información (EGTI-PR-005-V2).

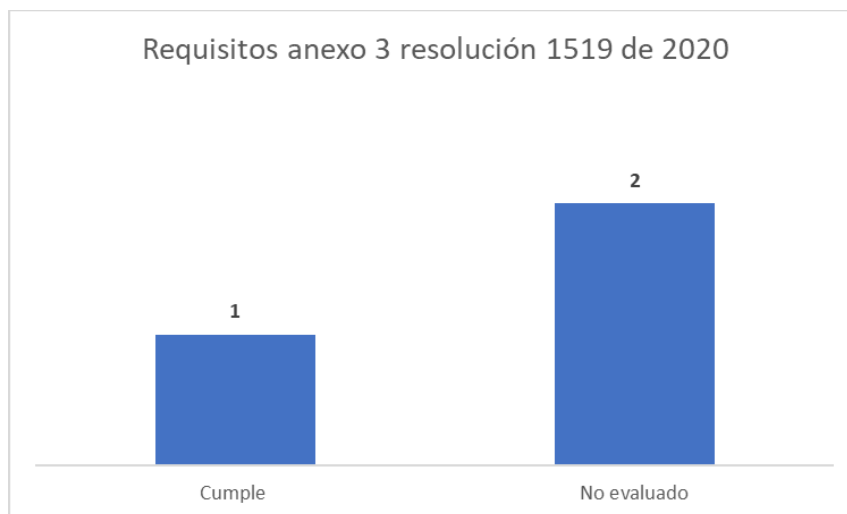
La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

No se evaluaron los componentes 2. Adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y 3, si la entidad maneja reporte de incidentes de seguridad de la información a la Superintendencia de Industria y Comercio, al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT), por la complejidad de los temas y el tiempo destinado a esta evaluación.

Evaluación	Total requisitos anexo 3
Cumple	1
No evaluado	2
Total requisitos revisados	3
Total requisitos evaluados:	1
Nivel de cumplimiento anexo 3 resolución 1519 de 2020	100%


Tabla 6. Requisitos anexo 3 resolución 1519 de 2020
Fuente: Creación propia a partir del seguimiento anexo 3.



Con respecto a la medición del período anterior se mantiene igual, porque solo se evaluó un ítem y los otros dos no se abordaron.

El detalle se encuentra en el archivo: “*Matriz soporte evaluación 4 anexos res1519 segundo informe - fuente matriz ITA (versión 1) definitiva.xls*” hoja Resultados Anexo 2 y 3

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

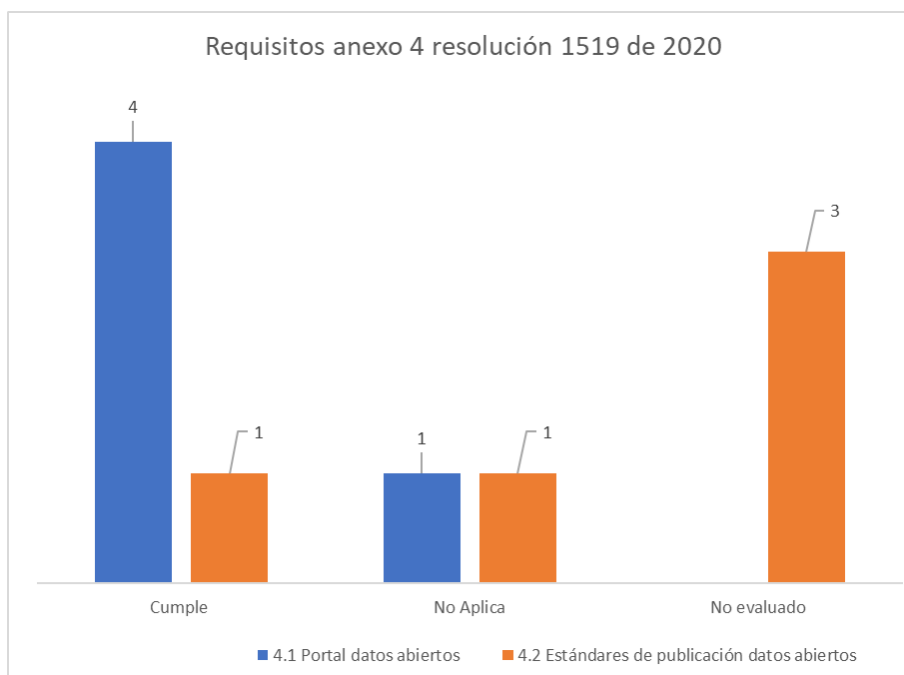
EVALUACION ANEXO 4:

Se refiere a las condiciones mínimas de publicación de datos abiertos y las condiciones para publicar sus datos abiertos y federarlos en el portal datos abiertos del Estado colombiano www.datos.gov.co.


Esta categoría presenta resultados de cumplimiento con respecto a lo evaluado, del 100% así: De los diez 10 requisitos a cumplir, cinco (5) cumplen, dos (2) no aplican a la unidad y tres (3) no se evaluaron así:

Evaluación	4.1 Portal datos abiertos	4.2 Estándares de publicación datos abiertos	Total requisitos anexo 3
Cumple	4	1	5
No Aplica	1	1	2
No evaluado		3	3
Total requisitos revisados			10
Total requisitos evaluados:			5
Nivel de cumplimiento anexo 3 resolución 1519 de 2020			100%

Tabla 7. Requisitos anexo 4 resolución 1519 de 2020
Fuente: Creación propia a partir del seguimiento anexo 4.



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Detalle resultados por requisito del anexo 4:

Requisito	Seguimiento oficina de Control Interno	Nivel de cumplimiento
4.1 Portal Datos Abiertos: 1. Los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos, deben disponer de una sección de datos abiertos, incluyendo la información disponible, de acuerdo con los lineamientos de la Guía Nacional de Datos Abiertos en Colombia y la Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad de Datos Abiertos, o la que haga sus veces.	En la página Web www.umv.gov.co se dispone de una sección de datos abiertos y un conjunto de datos abiertos publicados en el portal www.datos.gov.co . Desde el sitio Web de la entidad se puede acceder desde el menú Ley de Transparencia y Acceso a la Información, opción 7, la cual redirecciona a los menús 7.1. Instrumentos de gestión de la información y 7.2 Sección de Datos Abiertos, desde el menú 7.2.1 Sección Datos Abiertos, se visualiza el repositorio de datos abiertos de la entidad, el menú 7.2.2 Datos.gov.co, redirecciona a la página www.datos.gov.co donde se pueden gestionar los conjuntos de datos publicados por la unidad y el menú 7.2.3 Datos Abiertos Bogotá, redirecciona a la página https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=unidad+de+mantenimiento+vial donde se pueden gestionar los conjuntos de datos publicados por la Unidad.	Cumple
2. Los sujetos obligados que cuenten con portal propio de datos abiertos deben federar o vincular la información con el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co o el que haga sus veces.	No aplica a la Unidad.	N/A
3. Los datos publicados en línea por parte de los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos, deben vincularse y automatizarse para su apertura en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co o el que haga sus veces.	El sitio web de la entidad, cuenta con una sección Institucional y un conjunto de datos abiertos publicados en el portal www.datos.gov.co .	Cumple
4. La Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones creará y publicará la Hoja de Ruta de Datos Abiertos Estratégicos para el Estado Colombiano,	Conforme a la Hoja de ruta de Datos Abiertos Estratégicos para el Estado Colombiano elaborada por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los conjuntos de datos priorizados por categoría de información aplicables a la unidad son datos relacionados con " El modelo de priorización de vías " y	Cumple

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

Requisito	Seguimiento oficina de Control Interno	Nivel de cumplimiento
mediante la cual, se catalogarán los datos abiertos y sus respectivos metadatos que se consideren críticos, estratégicos o muy importantes para asegurar su permanente disponibilidad pública y actualización, por parte de los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos, en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co , o el que haga sus veces.	"Base de Datos que contienen los segmentos terminados por la UMV y consolidado de intervenciones UMV", los cuales efectivamente corresponden a los datos publicados y actualizados por la Entidad en el portal de datos abiertos www.datos.gov.co	
5. Los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos deben crear el registro de activos de información y demás instrumentos que aplique, conforme lo dispone el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015, en la herramienta disponible en el Portal de Datos Abiertos datos.gov.co , o el que haga sus veces.	La Unidad dispone de un registro de activos de información, el cual se encuentra publicado en la página Web corporativa en el menú Ley de Transparencia y Acceso a la Información, numeral 7, opción 7.1.1 Registros de activos de información de la sección 7.1. Instrumentos de gestión de la información y adicionalmente este documento se encuentra publicado y disponible en el portal de datos abiertos datos.gov.co .	Cumple
4.2 Estándares de publicación de datos abiertos: 1. Los sujetos obligados que cuenten con portales propios de datos abiertos, deberán federarlos al Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co o el que haga sus veces, de forma que éste último sea punto de acceso a los datos abiertos.	No aplica a la Unidad	N/A
2. El registro de activos de información y el análisis de criticidad de la información, debe cargarse a través de la	La Unidad dispone de un registro de activos de información, el cual se encuentra publicado en la página Web corporativa en el menú Ley de Transparencia y Acceso a la Información, numeral 7, opción 7.1.1 Registros de activos de información de la sección 7.1.	Cumple

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO


CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

Requisito	Seguimiento oficina de Control Interno	Nivel de cumplimiento
herramienta disponible en el Portal de Datos Abiertos, datos.gov.co, o el que haga sus veces.	Instrumentos de gestión de la información y adicionalmente este documento se encuentra publicado y disponible en el Portal de Datos Abiertos datos.gov.co.	
3. Aprobar y publicar la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos. En todo caso, se sugiere que la licencia reconozca la producción o generación de los datos por parte de la entidad pública, señalando que ésta no será responsable por la utilización, tratamiento, transformación de los datos, ni tampoco, sobre cualquier tipo de responsabilidad legal o económica sobre el uso directo o indirecto que se realice.	No se Evaluó	
4. Los sujetos obligados deben observar la Guía Nacional de Datos Abiertos en Colombia, la Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad, el Marco de Arquitectura Empresarial, el Marco de Interoperabilidad y los Lineamientos técnicos para la producción y gestión de información geográfica, como insumos necesarios para la planeación, publicación y promoción del uso y aprovechamiento de los datos abiertos.	No se Evaluó	
5. Los sujetos obligados deben establecer un plan de	No se Evaluó	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVISOD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Requisito	Seguimiento oficina de Control Interno	Nivel de cumplimiento
apertura y uso de datos abiertos para una adecuada gobernanza de los datos de acuerdo con lo establecido en la Guía Nacional de Datos Abiertos en Colombia		

Con respecto a la medición anterior no hubo novedades.


6. CONCLUSIONES

- ✓ A nivel general, el cumplimiento de la implementación de la resolución 1519 de 2020 está en 90.55%, aunque se evidencia un gran avance con respecto a la medición del período anterior, es necesario continuar trabajando en aquellos aspectos que las herramientas automáticas de accesibilidad presentan como oportunidades de mejora para hacer que el sitio Web cumpla con los cuatro (4) principios de accesibilidad y se debe complementar con las verificaciones manuales.
- ✓ El resultado general de la evaluación efectuada al anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, relacionado con el cumplimiento del estándar AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1 aplicable en el sitio web de la Entidad es del 87.50%. Conformado por 32 requisitos cumplidos al 100%, seis (6) cumplidos parcialmente y dos (2) no cumplidos.
- ✓ El resultado general de la evaluación al anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, relacionado con los nuevos estándares de contenidos para la transparencia (publicación en sitio web) es del 90.87%. Conformado por ciento setenta y cinco (175) requisitos cumplidos al 100%, veintiocho (28) cumplidos parcialmente y cinco (5) no cumplidos.
- ✓ El resultado general de la evaluación al requisito uno del anexo 3 de seguridad digital de la Resolución 1519 de 2020, es del 100%.
- ✓ El resultado general de la evaluación a los cinco (5) requisitos evaluados relacionados con los 10 requisitos del anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, con las nuevas condiciones sobre datos abiertos es del 100%.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con la implementación de los requisitos establecidos en los anexos 1,2,3, y 4 de la resolución 1519 de 2020, priorizando aquellos que han sido reiterativos en los dos informes de seguimiento.
- ✓ Tener en cuenta que la información que se publique en los enlaces de “Ley de transparencia y acceso a la información, Atención y servicio a la ciudadanía y Menú

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Participa” es información que puede ser consultada por cualquier ciudadano, por lo tanto, la información debe ser pertinente, clara, actualizada y fácil de localizar.

- ✓ Se sugiere revisar los menús Planes de Acción y Proyectos de Inversión con el fin de analizar si se puede estructurar mejor la presentación de la información publicada.

Esta oficina queda atenta a cualquier solicitud de aclaración o información adicional que se requiera sobre el contenido del informe.

Atentamente,

ORLANDO CORREA NÚÑEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana J. Carreño Pérez – Contratista OCI

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



Radicado: **20231600008263**

Fecha 13-01-2023 11:12

Documento 20231600008263 firmado electrónicamente por:	
ANA JOSEFA CARREÑO PÉREZ	CONTRATISTA, OFICINA DE CONTROL INTERNO, ID: 40044127, ana.carreno@umv.gov.co, Fecha de Firma: 13-01-2023 14:35:32
ORLANDO CORREA NUÑEZ	Jefe OCI, OFICINA DE CONTROL INTERNO, ID: 79518639, orlando.correa@umv.gov.co, Fecha de Firma: 13-01-2023 11:32:03
 d7b65a639a839e4eed141dae4d3329973cc60678bc7205df880ab381b952e974 Codigo de Verificación CV: 8cf44 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Anexos: 1 folios, Informes de accesibilidad y matriz ITA

Aprobado radicado 20231600008263_202301131435332 del 13/01/2022

